

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (16:35) dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, lunes (11) once de septiembre del año (2006) dos mil seis, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2006.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y de Fiscalización respecto del segundo informe trimestral de ingresos y egresos correspondiente al año 2006, de los partidos políticos registrados ante el Instituto.
- V. Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Ejercicio Fiscal del año 2007.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentran presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ y MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MARTÍNEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. FRANCISCO BOTELLO MEDELLÍN, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LIC. GLORIA LETICIA AGUILAR RAMÍREZ, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; C. LAYZZA ARACELY MONSIVAIS HERNÁNDEZ, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C.P. ROBERTO CARLOS VILLA, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, C. ENRIQUE GARZA ABURTO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA;

integrándose de manera posterior el LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo, el Presidente del Consejo General le dio la bienvenida a la C. Layzza Aracely Monsivais Hernández, representante suplente por el Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 AGOSTO DE 2006.**

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraba el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de agosto del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para leer solamente los acuerdos tomados en dicha sesión. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

**TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta, se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el mismo, a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Sin embargo cabía destacar por su importancia dos escritos que se habían recibido con posterioridad al envío de la correspondencia, siendo el primero de ellos un escrito de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el cual indica que se pone a la disposición del Instituto para coadyuvar en la Jornada Electoral que se celebrará el próximo 24 de septiembre en el Municipio de Abasolo, poniendo a disposición algunos enlaces, que se les estará proporcionando, así como sus teléfonos para cualquier duda o información que deseen hacer a la Fiscalía. Así mismo informó que el segundo escrito correspondía a la acreditación del C. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, como representante propietario y a la C. Layzza Aracely Monsivais Hernández como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

Acto continuo y al no haber comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la correspondencia, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

**CUARTO.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO.**

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General cedió la palabra a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, Lic. Ma. De Los Ángeles López Martínez para la lectura de los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra la Lic. Ma. de los Ángeles López Martínez, Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización inicialmente dio la bienvenida a la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México e informó que la comisión que se honraba en presidir a continuación sometería a la consideración del Consejo General los dictámenes de los informes de ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre del año 2006 presentados por los diversos partidos políticos. En seguida señaló que la mecánica a utilizar sería la metodología utilizada con anterioridad, es decir realizar una síntesis de los antecedentes y de los considerandos de cada uno de los dictámenes correspondientes y finalmente dar lectura del punto resolutive y en caso de haber algún comentario por parte de los partidos políticos éstos se harían al finalizar la lectura correspondiente a cada partido.

Acto continuo la Consejera Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Acción Nacional, por lo que se emite el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 48/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Acción Nacional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 49/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Revolucionario Institucional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

En seguida el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 50/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido de la Revolución Democrática que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**UNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido del Trabajo.

En seguida el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido del Trabajo, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 51/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido del Trabajo que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización cedió la palabra a la Lic. Xóchitl López López Consejera Electoral a efecto de que diera lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Verde Ecologista de México.

En seguida el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 52/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Verde Ecologista de México que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**UNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

En seguida el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 53/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Unidad Democrática de Coahuila que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**UNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo la Presidenta de la Comisión solicitó a la Consejera Electoral Lic. Xóchitl López López diera lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 54/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Cardenista Coahuilense que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**UNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo, la Lic. Xóchitl López López procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 55/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, la Lic. Xóchitl López López procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2006 presentado por el Partido Nueva Alianza.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2006 presentado por el Partido Nueva Alianza, por lo que se emite el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 56/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2006 del Partido Nueva Alianza que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO:** Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 presentado por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **QUINTO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.**

En uso de la palabra el Director General del Instituto inicialmente dio la bienvenida a la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México y señaló que con la facultad que le confería el artículo 91, fracción 25 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se había elaborado el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, mismo que sometía a la consideración del Consejo General para su aprobación. Manifestó que dicho Presupuesto había sido elaborado tomando como base todos los criterios que se establecen para la contabilidad y buen manejo de los recursos, y que en un principio solamente se estaba aumentando lo que es relativo a la inflación. Informó que el presupuesto que se presentaba en rubros generales ascendía a \$54'043,293.17 asignado de la siguiente forma: Servicios Personales \$ 17'193,159; Materiales y Suministros \$ 3'114,500; Servicios Generales \$ 7'374,100; Transferencias \$24'361,534.17 y Bienes Muebles e Inmuebles \$ 2'000,000.

Acto continuo el Director General del Instituto explicó ampliamente cada una de las partidas en que se dividía el Presupuesto así como erogaciones que se realizarían en cada rubro y las bases tomadas en cada uno de éstos para definir los gastos.

No habiendo ningún comentario al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración del los Consejeros el Presupuesto Anual de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2007 para su aprobación, emitiéndose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 57/2006**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos asistentes a la sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 42, fracción XI, y 91, fracción XXV, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en sus términos, el proyecto presentado por la Dirección General del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Ejercicio Fiscal del año 2007, para quedar como sigue:**

**PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS  
EJERCICIO FISCAL 2007**

CONCEPTO		ANUAL	TOTAL	%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
REMUNERACIONES ECONOMICAS A CONSEJEROS		\$ 5,375,859.00		
SUELDO PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 9,382,777.00		
SUELDO PERSONAL EVENTUAL APOYO ADMINISTRATIVO.		\$ 610,385.00		
ESTIMULOS AL PERSONAL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		\$ 469,138.00		
PENSIONES E ISSSTE		\$ 835,000.00		
SEGURIDAD SOCIAL		\$ 520,000.00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17,193,159.00</b>	<b>33.04</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL		\$ 102,000.00		
CONSUMOS PERSONAL IEPC Y DE REPRESENTACION		\$ 154,800.00		
COMBUSTIBLES IEPC		\$ 315,000.00		
MATERIAL Y ARTICULOS DE OFICINA IEPC		\$ 285,000.00		
MATERIAL DE INFORMATICA		\$ 132,000.00		
MATERIAL DE LIMPIEZA IEPC		\$ 43,200.00		
MERCANCIA DIVERSA PARA SESIONES Y OFICINA		\$ 60,000.00		
GASTOS MTT. CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS		\$ 140,000.00		
INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA		\$ 700,000.00		
MATERIAL PROYECTO VOTO ELECTRONICO		\$ 500,000.00		

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$	310,500.00		
EVENTOS Y REUNIONES IEPC	\$	240,000.00		
OTROS IEPC	\$	132,000.00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3,114,500.00</b>	5.98

<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
CARGOS BANCARIOS	\$	54,000.00		
IMPRESIÓN LEYES, TRIPTICOS, POSTERS Y FOLLETOS	\$	660,000.00		
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	744,000.00		
SERVICIOS PROFESIONALES(AUDITORIA, NOTARIOS, CONFERENCIAS )	\$	828,000.00		
CUOTAS Y SERVICIOS PROFESIONALES IFE	\$	840,000.00		
VIATICOS Y GIRAS	\$	1,242,000.00		
MANTENIMIENTO DE LOCAL, MOBILIARIO OF. Y EQ. TRANS.	\$	324,000.00		
GASTOS MTO. CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS	\$	348,000.00		
RENTA FOTOCOPIADORA	\$	120,000.00		
RENTA E INSTALACION TELEFONOS Y RADIO	\$	408,000.00		
ARRENDAMIENTO DE LOCAL IEPC	\$	672,000.00		
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$	6,000.00		

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	126,000.00		
SERVICIO DE GRABACION Y FOTOGRAFIA	\$	96,000.00		
SERVICIO DE LIMPIEZA	\$	60,000.00		
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	269,100.00		
SERVICIO POSTAL Y FLETES	\$	66,000.00		
SEGUROS Y FIANZAS	\$	145,000.00		
SERVICIO DE ASESORIA Y CAPACITACION	\$	186,000.00		
SISTEMA DE COMPUTO	\$	60,000.00		
OTROS SERVICIOS	\$	120,000.00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,374,100.00</b>	14.17

<b>TRANSFERENCIAS</b>				
FTO. PUBLICO A PARTIDOS (ORDINARIOS)	\$	21,612,589.23		
FTO. PUBLICO A PARTIDOS (CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO)	\$	2,748,944.94		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 24,361,534.17</b>	46.81
<b>TOTAL GENERAL GASTOS ORDINARIOS</b>			<b>\$ 52,043,293.17</b>	100.00

<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>				
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y	\$	2,000,000.00		



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE COAHUILA**

TRANSPORTE			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,000,000.00</b>

<b>TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO 2007</b>			<b>\$ 54,043,293.17</b>
--	--	--	-------------------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS  
EJERCICIO FISCAL 2007**

CONCEPTO	ANUAL	TOTAL
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
APOYOS ECONOMICOS PERSONAL DE NOTIFICACIONES	\$ 248,400.00	
APOYOS ECONOMICOS A CAPACITADORES	\$ 3,239,550.00	
APOYOS ECONOMICOS A INTEGRANTES DE COMITES	\$ 3,144,330.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,632,280.00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
ALIMENTACION A FUNCIONARIOS CASILLAS	\$ 465,750.00	
ALIMENTACION A PERSONAL IEPC	\$ 86,112.00	
COMBUSTIBLE	\$ 72,450.00	
GASTOS IEPC DE LA JORNADA (PLEBISCITO O REFERENDO)	\$ 175,950.00	
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS COMITES	\$ 1,293,750.00	
MATERIAL Y PAPELERIA	\$ 7,319,520.00	
PAPEL SEGURIDAD Y SUMINISTROS IFE	\$ 322,920.00	
VERIFICACION DE PROCESO Y CAPACITACION	\$ 193,752.00	
VIATICOS Y GIRAS	\$ 294,975.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,225,179.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
COMUNICACIÓN SOCIAL ( DIFUSIÓN, CONVOCATORIAS Y RESULTADOS	\$ 2,898,000.00	
IMPRESIÓN DE CODIGOS Y CONSTITUCIONES	\$ 175,950.00	
IMPRESIÓN DE LISTADO NOMINAL	\$ 1,552,500.00	
NOTIFICACIÓN	\$ 351,900.00	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 142,830.00	
RENTA DE FOTOCOPIADORA	\$ 77,625.00	
RENTA DE TELEFONOS Y CELULARES (COMITES O MESAS DIRECTIVAS)	\$ 222,525.00	
RENTA LOCAL MESAS RECEPTORAS	\$ 119,025.00	
SISTEMA DE COMPUTO, FIRMAS	\$ 25,875.00	
CUOTAS Y SERVICIOS PROFESIONALES IFE	\$ 621,000.00	
TRANSPORTACIÓN A FUNCIONARIOS DE CASILLA	\$ 465,750.00	
TRANSPORTACIÓN DE MATERIAL	\$ 175,950.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,828,930.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 23,686,389.00</b>

\* El presupuesto extraordinario se refiere a los procedimientos de plebiscito y referéndum y sería solicitado una vez que fuera aprobada por el Consejo General la solicitud para llevar a cabo cualquiera de los procedimientos señalados.

**PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO FISCAL 2007**

<b>TOTAL ORDINARIO</b>	\$ 54,043,293.17
<b>TOTAL EXTRAORDINARIO</b>	\$ 23,686,389.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	\$ <b>77,729,682.17</b>

Igualmente se faculta al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal del año 2007 lo envíe al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes, en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, el Presidente del Consejo General mencionó que de no haber ningún comentario al respecto, este se turnaría como lo indica la ley al Ejecutivo del Estado para su glose y poder mandarlo al Congreso del Estado.

**SEXO.- ASUNTOS GENERALES**

El Presidente del Instituto preguntó a los miembros del Consejo General y los representantes de los Partidos Políticos si existía por parte de ellos algún asunto en particular que tuvieran interés de manifestar en ese momento, no existiendo ninguno a desarrollar.

**SÉPTIMO.- CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (11:000) Once horas del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-